

INFORMACIÓN PARA LA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

1. Convalidación y homologación de estudios superiores musicales en España

La convalidación u homologación es competencia del Ministerio:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/enseanzas/hom-conv-ens-artisticas.html>

También se puede solicitar convalidación de asignaturas o bloques de asignaturas. Con esa resolución, desde el conservatorio estudiaríamos y gestionaríamos el posible reconocimiento de dichas asignaturas, que al final reconoce el ISEACV

2. Homologación del título de Bachiller obtenido en el extranjero

Información oficial sobre requisitos:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/mc/convalidacion-homologacion/convalidacion-no-universitaria/solicitud.html>

3. Relación entre el Ministerio y el ISEACV: el ISEACV, por medio del conservatorio, actúa tras la resolución ministerial.

4. Instrucciones de inicio de curso del ISEACV: <https://iseacv.gva.es/es/instruccions-inici-curs>

5. Información sobre las pruebas de acceso en el CSMA. <https://www.csmalicante.com/csm-a-estudios-acceso-grado-esp/>

6. Mientras se resuelve la convalidación, se puede realizar una matrícula condicionada. En ese caso se presentan una serie de documentos junto con una solicitud (informaríamos a su debido tiempo)